

## Hoja Remisoria

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 179 - DICIEMBRE 2023

# GUÍA LEC DE LA CONSTRUCCIÓN

**IMPORTANTE:** Una vez incorporado el presente envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la obra esta Hoja Remisoria para su oportuna información.

### **Apreciado suscriptor:**

Por favor sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo y agregue las hojas nuevas las cuales no reemplazan a otras. Anote en la casilla N° 179 del "Cuadro para Control de Envíos Periódicos" el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 77 hojas cuyos números impares son los siguientes: 23, 27 a 29 y 33 a 39 (hojas azules); 1, 219 a 227, 239, 393 a 399, 491 a 500-29, 507, 532-1, 705 a 719 y 761 a 767 (hojas blancas).

**Hojas nuevas:** 712-1 a 712-25 y 719 (hojas blancas).

### **De especial interés:**

**Infografía.** Diferencias entre inhabilidades sancionatorias y no sancionatorias (§ 10078).

**Infografía.** Terminación unilateral del contrato (§ 10134-1).

**C. Const., Sent. C-154, mayo 11/2023. M.P. José Fernando Reyes Cuartas.** Declarar la exequibilidad

del párrafo primero del artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 únicamente por el cargo resuelto en esta providencia (§ 10184-3).

**Decreto 1617 de 2023.** Por el cual se modifica el párrafo del artículo 2.2.6.7.1.1. del Decreto 1077 de 2015 y se adicionan dos párrafos transitorios, en cuanto al régimen de transición de las

medidas de protección al comprador de vivienda nueva (§ 11337).

**Resolución 327 de 2023, mayo 19. Fondo Nacional de Vivienda.** Por la cual distribuyen los cupos de recursos de conformidad con la Resolución 120 de 2023 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se adiciona la bolsa de mejoramiento

rural en el marco del proyecto “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”, financiado por el Banco Mundial (§ 12844-53) (se incorpora código QR).

**Resolución 1040 de 2023, agosto 8. Instituto Geográfico Agustín Codazzi.** Por medio de la cual se expide la Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito (§ 29740 a 29757-167).

Atentamente,

**LEGIS EDITORES S.A.**

Envío elaborado por *Lina María Vélez Quintero*,  
Abogada - Redactora de la Unidad de Derecho Público de Legis